

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3012.-

ARTICULO 1°: En virtud de lo establecido en la Ordenanza N° 2758 autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a afectar la suma de \$ 67.000,00 destinado a la restauración de las estaciones de ferrocarril de las Delegaciones de El Arbolito (\$ 32.000,00) y Pearson (\$ 35.000,00).-----

ARTICULO 2° Créanse, por el importe que se detalla a continuación, las siguientes partidas dentro del Presupuesto de Gastos vigente:

1110102000 25.01.00 132 3.3.1.0 Mantenimiento y Rep. de Edif. y Locales..... \$ 32.000,00

1110102000 25.02.00 132 3.3.1.0 Mantenimiento y Rep. de Edif. y Locales..... \$ 35.000,00

ARTICULO 3°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a disminuir, por el importe que se detalla a continuación, la siguiente partida dentro del Presupuesto de Gastos vigente:

1110102000 21.03.00 132 4.5.0.0 Libros, revistas y otros.....\$ 67.000,00

ARTICULO 4°: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN SESION ORDINARIA.-

EXPEDIENTE Nro. 5083.-

JULIO A. BAUER
H.C.D. Colón Buenos Aires
SECRETARIO



CARLOS ADRIAN TRAFICANTE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 Colón Bs AS

MARCELO ENRIQUE BATTAGLIA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Colón (B)

19.10.10